

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**PRIMER INFORME DE AVANCE
DE GESTIÓN FINANCIERA
ENERO-MARZO 2025**



A S F E



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

INTRODUCCIÓN

Los presentes resultados generales, muestran las actividades sustanciales realizadas durante el periodo que comprende los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2025, mismas que fueron reportadas por las áreas administrativas que integran la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE).

Dichas actividades se encuentran alineadas con el Programa Anual de Actividades (PROAACT) y el Programa Operativo Anual (POA), ambos del ejercicio fiscal 2025, esto con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados en los instrumentos anteriormente mencionados.

OBJETIVO GENERAL

Revisar y fiscalizar las cuentas públicas de los poderes del estado y municipios, entes públicos estatales y municipales, organismos públicos autónomos y particulares que manejen recursos públicos, además de los recursos transferidos a fideicomisos, fondos y mandatos, públicos y privados, o cualquier otra figura jurídica que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales, a fin de impulsar la correcta aplicación de los recursos públicos con apego a la normatividad vigente, fomentando una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

1. ANÁLISIS A LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

En cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca (LFSRC), la ASFE elaboró el informe correspondiente al Análisis de los Informes de Avance de Gestión Financiera del cuarto trimestre octubre – diciembre del ejercicio fiscal 2024, mismo que fue elaborado mediante la revisión de la información que presentan de manera consolidada los Poderes del Estado y los entes públicos estatales a través del ejecutivo estatal, al igual que, el que rinden los municipios a esta Auditoría Superior de Fiscalización, de acuerdo a los avances físicos, financieros y del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales aprobados.

El Informe muestra el análisis de 98 entes públicos del Poder Ejecutivo, dos entes del Poder Legislativo, dos entes del Poder Judicial y nueve entes de los Órganos Autónomos, presentados a través de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal (SEFIN) y los que rindieron 436 municipios que presentaron en tiempo esta obligación a la ASFE.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Cumplimiento de Obligaciones de los Entes Fiscalizables

Para coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones que tienen las autoridades municipales ante esta Auditoría Superior, se han realizado adecuaciones substanciales a procesos y procedimientos específicos, brindando atención de forma presencial y virtual.

Por lo anterior, se recibió a través del Sistema para el Envío de Obligaciones (SisEO) de la Plataforma Tecnológica de la ASFE y de manera física, la siguiente información:

- 544 informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024: 542 se recibieron de forma digital a través del SisEO y dos de manera física, de los cuales uno corresponde al IAGF del Estado, remitido a través de la SEFIN. Es importante mencionar que, en el rubro municipal, 436 informes se recibieron en tiempo y forma, mientras que 107 fueron presentados de forma extemporánea y 27 municipios no presentaron información.
- 7 IAGF del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, recibidos de forma extemporánea.
- 525 Cuentas Públicas Municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, de las cuales 524 fueron recibidas a través de la Plataforma Tecnológica de la ASFE y una de manera física, siendo 45 municipios los que no presentaron dicha información.

Además, se realizó el registro y se recibió documentación de 2,161 autoridades municipales ante esta Auditoría Superior, para el acceso y uso de la Plataforma Tecnológica y se integraron los expedientes correspondientes.

Respecto a lo establecido en el artículo 15 fracciones XXVIII, XXIX y XXX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (RIASFE) y con motivo del cambio de administración municipal en el ejercicio fiscal 2025, se recibieron 168 actas circunstanciadas relativas al proceso de Entrega Recepción, conforme a lo dispuesto en el artículo 176 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOMEO), 41 actas circunstanciadas de No Entrega Recepción, de conformidad con el artículo 182 segundo párrafo de la LOMEO y 2 actas circunstanciadas en relación a lo previsto en el artículo 183 de la citada Ley Orgánica.

Adicionalmente, en el periodo que se informa se recibió por parte de los ayuntamientos, copia certificada de 349 Presupuestos de Egresos Municipales del ejercicio fiscal 2025. Es de resaltar que, se recibieron 21 expedientes referentes a modificaciones y ratificaciones presupuestales, presentados por las autoridades municipales que iniciaron funciones el primero de enero de dos mil veinticinco.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

2. RELACIONES Y ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

Relaciones Interinstitucionales

En el trimestre que se informa, se realizaron acciones encaminadas a la cooperación e intercambio de información en cumplimiento a los acuerdos tomados en las sesiones y reuniones de trabajo de la persona Titular de la ASFE, con representantes y servidores públicos de diversos entes estatales, municipales e instancias relacionadas con la fiscalización superior y rendición de cuentas, como a continuación se detalla:

Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Hacendaria 2025

Como integrante, la ASFE estuvo presente en la toma de protesta de quienes formarán parte del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado de Oaxaca durante el ejercicio fiscal 2025, con la participación del Procurador Fiscal, en calidad de Presidente Suplente, el Subsecretario de Ingresos y Secretario Técnico, integrantes del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, así como 29 municipios de nuestro Estado, como vocales.

Durante este acto, se compartió información respecto a obligaciones municipales en materia de predial y agua, así como, el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, implementación de tecnologías de la información para hacer más eficiente la gestión recaudatoria, y se invitó a las autoridades municipales a participar en el Programa Anual de Capacitación con Entidades Federativas (PACEF) y a diversas capacitaciones que imparte el INDETAC.

Por otra parte, la Auditora Superior estuvo presente en la sesión solemne del H. Congreso del Estado de Oaxaca para conmemorar el Bicentenario de la Expedición del Primer Reglamento para el Gobierno Interior de las Cámaras. La importancia de este documento radica en hacer prevalecer el Estado de Derecho en la Entidad.

Reuniones de Trabajo con Autoridades Municipales

Mediante 75 mesas de trabajo con autoridades municipales, la Auditora Superior en coordinación con titulares de las áreas administrativas de la ASFE, brindaron orientación y atención a diversas solicitudes de los municipios.

A través de estas acciones, se reitera la disposición para que las autoridades municipales trabajen de manera coordinada con esta Auditoría Superior, al mismo tiempo que se coadyuva al cumplimiento de sus obligaciones y rendición de cuentas.



Evaluación de la Armonización Contable

Con base en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, CACEO, en nuestro Estado, corresponde a esta Auditoría Superior de Fiscalización, evaluar los avances de la armonización contable en la entidad, a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC).

En ese tenor y en seguimiento a lo establecido en el convenio de colaboración suscrito con el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas del Estado; del 18 de febrero al 11 de marzo del presente año, se llevó a cabo la validación de la información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024, que comprende al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024.

Lo anterior, con apego a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Este proceso abarcó la validación de la información de los siguientes apartados:

- Registros Contables.
- Registros Presupuestarios.
- Registros Administrativos.
- Transparencia Financiera.

Durante este proceso, se validaron 573 entes públicos de un total de 655, lo que representa un índice de participación general del 87.48%.

Tipo de entes	Número de entes obligados a presentar evaluación	Entes que no presentaron evaluación	Total de entes evaluados
Municipios	570	76	494
Entidades Paraestatales	71	6	65
Poder Ejecutivo	1	-	1
Poder Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos	13	-	13
	655	82	573

La calificación general promedio para la entidad, se obtiene calculando el promedio simple de la calificación global de cada uno de los entes públicos obligados a presentar la evaluación, los entes que no presentan evaluación obtienen una



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

calificación de cero, los resultados obtenidos serán publicados en el portal del CONAC, en el apartado de transparencia.

Así mismo, con el fin de facilitar el cumplimiento del llenado de la información, se emitieron las “Guías de evidencias SiMCA Ultra para la evaluación de la Armonización Contable”, apartados de Transparencia Financiera y Cuenta Pública 2023. Este material de apoyo complementa los Manuales de Evaluación elaborados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, proporcionando herramientas prácticas para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

Actividades Institucionales

En coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se puso en marcha la jornada médica y campaña de vacunación, con la finalidad de contribuir a la detección y prevención de enfermedades del personal que labora en la ASFE, cumpliendo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En seguimiento a la agenda institucional, en el trimestre que se informa, se dio atención a diez reuniones de trabajo en las que participó la Titular de la ASFE.

Por otra parte, se realizaron 231 actividades de diseño gráfico y editorial de documentos institucionales, para su publicación en la página de internet de la ASFE, y su envío al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca por conducto de la Comisión Permanente de Vigilancia de la ASFE de la LXVI Legislatura.

Y se efectuaron 135 publicaciones en las redes sociales institucionales, como se detalla.

Publicaciones en Facebook y X	Número de publicaciones
En materia de transparencia	20
En materia de combate a la corrupción	10
En materia de rendición de cuentas	30
En materia de fiscalización	25
Efemérides	10
Felicitaciones	12
Publicaciones de diversas actividades al interior de la ASFE	13
Avisos	15

Desarrollo de Capacidades de los Entes Fiscalizables y Servidores Públicos de la ASFE

En el ejercicio de las atribuciones conferidas en la LFSRC, la cual contempla capacitar a los entes fiscalizables del Estado, así como, implementar acciones para la profesionalización del personal de las diversas áreas que constituyen la ASFE, se



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

realizaron siete eventos de capacitación dirigidos a los entes fiscalizables municipales y 18 al personal adscrito a la ASFE.

❖ Capacitación Municipal

Teniendo como sede el Salón Morelos de la ASFE, los días 20, 21, 22 y 23 de enero de 2025, se desarrollaron cuatro eventos de capacitación titulados: “Obligaciones Municipales y Fiscalización”, con el objetivo de contribuir al debido cumplimiento de obligaciones municipales ante la ASFE, dar a conocer a las autoridades municipales las facultades y atribuciones otorgadas por la Ley de Fiscalización Local, para su organización, funcionamiento, el proceso de fiscalización, su competencia para investigar y substanciar el procedimiento por las faltas administrativas detectadas durante el proceso de fiscalización superior.

Es importante señalar que se capacitó un total de 196 autoridades municipales de 98 municipios asistentes.

Así mismo, los días 20 y 21 de febrero de 2025, se realizaron dos eventos de capacitación, en la modalidad virtual, denominados: “Cuenta Pública Municipal”, con la finalidad de orientar a las autoridades municipales para la correcta elaboración e integración de la Cuenta Pública Municipal en los términos de las disposiciones legales aplicables, en donde se contó con la participación de 888 autoridades municipales de 222 municipios participantes.

Asesorías y Capacitaciones Solicitadas

Con el objetivo de brindar los conocimientos necesarios a las autoridades municipales, el día 19 de marzo de 2025, se atendió la solicitud de capacitación del municipio de Huajuapan de León, con el tema “Operatividad del Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SiMCA Ultra)”, la cual fue otorgada por personal de la ASFE, y contó con la participación de 16 autoridades.

❖ Capacitación Institucional

La capacitación se constituye como un elemento central para ampliar el criterio de las y los servidores públicos en la adquisición y desarrollo de nuevas habilidades, conocimientos y aptitudes para incrementar la eficiencia en el ejercicio de la función pública, por ello, la ASFE, comprometida con la profesionalización constante, desarrolló durante el primer trimestre del presente ejercicio fiscal, dieciocho jornadas de capacitación dirigidas al personal de la institución.

En este sentido, el día ocho de enero de 2025, se capacitó cinco servidores públicos con el tema “Uso y Manejo del Sistema de Correspondencia”, con el objetivo de exponer las actualizaciones sobre las diferentes herramientas con las que cuenta dicho Sistema.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Atendiendo la invitación del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Hacienda Públicas, personal de la Auditoría Superior participó en dos eventos de capacitación virtual, el primero de ellos impartido el día 23 de enero de 2025, con el tema: “Impacto en los Municipios de los Criterios Generales de Política Económica 2025”, cuyo objetivo fue analizar cómo las decisiones económicas y las directrices establecidas a nivel nacional afectan a los gobiernos municipales.

El segundo evento virtual se realizó en día 30 de enero de 2025, desarrollando el tema “Relevancia de la Modernización Catastral en la Recaudación Inmobiliaria”, con el objetivo de resaltar la importancia del catastro como instrumento fundamental para potencializar la recaudación efectiva de las contribuciones inmobiliarias.

En ambos eventos participaron 13 personas servidoras públicas de la Auditoría Superior.

Ahora bien, con el objetivo de fortalecer los conocimientos técnicos y las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones, un total de 23 personas adscritas a la ASFE, participaron en dos eventos de capacitación titulados: “Metodología de la Auditoría de Desempeño” y “Procedimientos y Papeles de Trabajo para la Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal 2024”, durante los días 30 de enero y 10 de febrero de 2025, respectivamente.

En este orden de ideas, el día seis de febrero de 2025, se llevó a cabo un evento de capacitación titulado: “Inducción para el Proceso de Evaluación del 4to periodo 2024 (SEvAC)”, cuyo objetivo fue que el personal encargado de dar seguimiento trimestralmente a los avances en materia de armonización contable que los entes fiscalizables municipales y estatales cargan en el SEvAC, cuenten con los elementos y conocimientos necesarios para calificar los rubros descritos en los manuales emitidos por el SEvAC, facilitando la revisión y a su vez determinando el grado de cumplimiento de las entidades fiscalizables del Estado. Es importante destacar que, dicha capacitación fue dirigida por personal encargado de dicho rubro y contó con la participación de 15 personas.

El día siete de febrero de 2025, personal de la Auditoría que derivado de sus funciones, se traslada en los vehículos oficiales de la institución, participaron en un evento de capacitación titulado: “Operadores de Vehículos”, con el objetivo de conocer la cobertura con la que cuenta el parque vehicular de la ASFE y el protocolo a implementar en caso de algún siniestro, esta actividad tuvo un aforo de 77 personas servidoras públicas de la institución.

A través de la coordinación de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado con el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), los días 24,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

25, 26, 27 y 28 del mes de febrero de 2025, se desarrollaron cinco eventos de capacitación titulados: “La Transparencia se Transforma”, con el objetivo de promocionar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas. Durante esta actividad se abordaron temas respecto a las obligaciones en materia de datos personales, documento de seguridad, prueba de daño, aviso de privacidad, entre otros, contando con la participación de 81 servidores públicos adscritos a las diferentes áreas administrativas que integran la ASFE.

Con la finalidad de agilizar la transferencia de documentos para la atención rápida y oportuna de las solicitudes emitidas ante la Auditoría Superior y el traspaso de información entre las diferentes áreas de la misma, el día 13 de marzo de 2025, se llevó a cabo la capacitación titulada: “Sistema de Correspondencia Institucional”, en la cual se expusieron las diferentes herramientas con las que cuenta el sistema de correspondencia de la institución. En este evento asistieron 44 personas que fungían como enlaces designados para el manejo de dicho sistema.

Del mismo modo, el día 14 de marzo 2025, con el objetivo de proporcionar a los participantes los conocimientos y habilidades necesarias para gestionar adecuadamente el proceso de notificaciones, incluyendo las normativas y requisitos legales fundamentales para realizar este procedimiento de manera eficiente y conforme a la legislación vigente, se llevó a cabo un evento de capacitación titulado: “Notificación de la Orden de Auditoría y Requerimiento de Información”, en el cual participaron 23 personas servidoras públicas.

Derivado de lo anterior, con el objetivo de contar con un instrumento de apoyo administrativo que permita conocer de forma ordenada y sistemática, los pasos necesarios para solicitar y comprobar, los viáticos asignados en comisiones oficiales, el día 14 de marzo de 2025, se capacitó al personal con el tema “Comprobación de Gastos derivados del Proceso de Notificaciones”, en el cual participaron 23 servidores públicos.

Dando continuidad a las actividades de capacitación, los días 24 y 25 de marzo de 2025, personal de la ASFE participó en dos eventos de capacitación donde abordaron el tema: “Armonización Contable Aplicado al SiMCA ULTRA”, el objetivo de esta actividad fue reforzar y actualizar los conocimientos necesarios acerca de los módulos que integran el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada. En dicho evento se contó con la participación de 13 personas servidores públicos.

Para culminar con las actividades realizadas durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, con el objetivo de unificar los criterios del proceso de revisión de las cuentas públicas municipales, el día 31 de marzo del presente, se capacitó a los servidores públicos con el tema “Proceso de Revisión y Fiscalización Financiera Municipal 2024”, en la cual participaron 19 personas servidoras públicas de las áreas de fiscalización de la institución.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

3. AUDITORÍAS

3.1. Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal (CPE)

En el trimestre que se informa, se llevaron a cabo diversas actividades en seguimiento al Programa Anual de Auditorías (PAA) 2025 aprobado, dentro de las cuales destaca la planeación de 14 auditorías, elaborando las ordenes de auditoría al cumplimiento financiero y requerimiento de información para la fiscalización de la CPE correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de las cuales se notificaron a 10 entidades fiscalizables, como se detalla a continuación:

Administración Pública Centralizada

- Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.
- Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión.
- Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.
- Secretaría de Administración.
- Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Órganos Autónomos

- Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Organismos Públicos Centralizados

- Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.
- Vivienda Bienestar.
- Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus Oaxaca.

Así mismo, se dejó citatorio para la notificación de la orden de auditoría a Servicios de Salud de Oaxaca.

Además, se realizó la integración de 18 expedientes de auditoría de la Cuenta Pública 2023, de las entidades que se detallan a continuación:

Administración Pública Centralizada

- Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.
- Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.
- Secretaría de Movilidad.
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Secretaría de Turismo.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Instituciones Públicas de Seguridad Social

- Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

Organismos Públicos Descentralizados

- Caminos Bienestar.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.
- Comisión Estatal del Agua para el Bienestar.
- Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca.
- Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
- Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.
- Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa.
- Vivienda Bienestar.

Órganos Autónomos

- Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

También se realizó la integración de 6 expedientes de irregularidades detectadas, como se detalla a continuación:

Organismos Públicos Descentralizados

- Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca.
- Universidad de la Sierra Sur.
- Universidad del Papaloapan.

Órganos Autónomos

- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

Poder Judicial

- Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, de las 3 auditorías por situación excepcional de la CPE, de una se recibió documentación para su análisis y elaboración del pronunciamiento respectivo y dos están en proceso de elaboración del Informe de Resultados Finales de auditoría y de Observaciones Preliminares por situación excepcional.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

3.2. Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales

Del PAA 2025 autorizado, se realizó la planeación y elaboración de las ordenes de auditoría al cumplimiento financiero y sobre el desempeño, de 110 entidades fiscalizables.

Durante el primer trimestre que se informa se realizó la notificación de las ordenes de auditorías a 55 entidades fiscalizables, para dar inicio al proceso de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024; así mismo, se requirió la documentación e información correspondiente.

Es importante mencionar que, conforme al artículo 37 de la LFSRC, durante el primer trimestre se notificaron a las entidades fiscalizables 12 Informes Finales, dando a conocer los resultados de las auditorías; quedando pendiente un municipio.

De los 151 Informes Finales de Auditoría de las Entidades Fiscalizables, 30 solventaron en su totalidad los resultados y 121 Municipios restantes no solventaron en su totalidad los resultados con observaciones determinadas en el Informe Preliminar de Auditoría, en consecuencia, se elaborarán y se harán de conocimiento al área administrativa encargada de la investigación de esta Auditoría Superior, los Informes de Irregularidades detectadas correspondientes, en lo subsecuente.

En lo que concierne a las auditorías realizadas del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2023, se turnaron 67 expedientes de auditoría al área de Investigación Administrativa, quedando pendiente 7 expedientes de auditoría.

Denuncias por Situaciones Excepcionales

En el primer trimestre del 2025, se recibieron 31 denuncias por presuntas irregularidades en el manejo, aplicación, custodia o desvío de recursos públicos municipales, de los cuales se han aperturado 10 expedientes, quedando 21 denuncias en análisis, para determinar lo procedente.

Referente a las denuncias recibidas en el ejercicio fiscal 2024, se registraron un total de 44, aperturándose sus respectivos expedientes, de los cuales, 14 se encuentran concluidos por no complementar su denuncia con los requisitos señalados en Ley. De los restantes, tres expedientes se encuentran en proceso de fiscalización, de un expediente le fue requerido al denunciante aclarar su escrito de denuncia, seis expedientes de denuncias se encuentran en análisis de la documentación respecto



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

al requerimiento realizado, a fin de aclarar el escrito de denuncia y dos expedientes se encuentran en análisis para determinar lo procedente.

En cuanto a los setenta expedientes del ejercicio fiscal 2023, se realizaron siete requerimientos de aclaración, 36 expedientes concluidos y archivados de forma definitiva, 22 expedientes se encuentran en análisis para determinar lo procedente, un dictamen elaborado para su aprobación y cuatro expedientes se encuentran en proceso de fiscalización.

Por su parte, de los quince expedientes restantes del ejercicio fiscal 2022, se encuentran siete dictámenes en revisión para su aprobación, cinco dictámenes concluidos en negativo y tres expedientes se encuentran en análisis para determinar lo procedente.

Y se turnaron diecisiete expedientes de auditoría de situación excepcional de ejercicios anteriores al área de Investigación Administrativa para en el ámbito de sus atribuciones determinen lo procedente.

3.3. Investigaciones Administrativas

Por lo que se refiere a las actividades de investigación administrativa, se efectuó lo siguiente:

Se continuó con la práctica de diligencias de investigación administrativa en cinco expedientes de las auditorías de la CPE 2018 radicados por el entonces Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE), así como en dos expedientes de la auditoría de la Cuenta Pública 2019, cuatro expedientes de las auditorías de la Cuenta Pública 2020, y dos expedientes de las auditorías de la Cuenta Pública 2022, en los cuales se realizaron los acuerdos y oficios de requerimiento de información respectivos, además, en cuatro expedientes se realizó la debida integración.

Es oportuno informar que, se remitió tres vistas a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción en el Estado de Oaxaca, referente a los Resultados (Con observación) no solventados, derivados de las determinaciones respectivas, contenidas en los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativas (EPRAS) iniciados en atención a las auditorías practicadas a las entidades de las CPE correspondiente a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2022, por la probable comisión de delitos de corrupción cometidos por servidores o ex servidores públicos, para que, con base a sus atribuciones se determinara lo conducente.

Se remitió un EPRA de la CPE correspondiente al ejercicio fiscal 2018 a la Autoridad Substancial de la ASFE, recabando el acuse de recibido, a efecto de que, de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

considerarlo procedente inicie el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, así mismo, se remitió el oficio correspondiente a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para que de acuerdo a sus atribuciones determine lo conducente en términos de Ley.

Por otra parte, se elaboró el acuerdo de Calificación de Faltas Administrativas de un EPRA, así como el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; dicho expediente de investigación deriva de la auditoría de CPE, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Con fecha once de febrero del año en curso, en calidad de Autoridad Investigadora, se compareció a la celebración de la Audiencia Inicial correspondiente, con motivo del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa de un expediente de Auditoría de la CPE del ejercicio fiscal 2020, remitido a la Autoridad Substanciadora de la ASFE, en el cuarto trimestre del dos mil veinticuatro, y cuya continuación se llevó a cabo el día cuatro de marzo del presente año.

Por otro lado, con fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, se recibió el oficio número TJAyCCO/SUEMRAyCC/1214/2025 del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, en el que notificó el acuerdo de fecha cuatro de febrero de dos mil veinticinco emitido por la Titular de la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate la Corrupción, mismo que determina ser competente para conocer, instruir y resolver el Expediente número PRAG 0030/2024 (Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Grave), con relación a la auditoría de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

De igual forma, se radicaron cinco Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa (EPRA) correspondientes a las Cuentas Públicas Municipales (CPM) del ejercicio fiscal 2022. Una vez concluidas las diligencias de investigación, mediante acuerdo, se procedió al cierre de investigación de siete EPRAS correspondiente a la CPM del ejercicio fiscal 2017.

Con referencia a Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se elaboraron siete acuerdos de calificación de faltas administrativas, así como sus respectivos informes de presunta responsabilidad administrativa; dichos expedientes de investigación se derivan de la auditoría a las CPM correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

Así mismo, se remitieron seis EPRA a la Autoridad Substanciadora de la ASFE, recabándose el acuse de recibido, a efecto de que, de considerarlo procedente, se inicie con el procedimiento de responsabilidad administrativa.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Ahora bien, con fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, se recibió el oficio número TJAyCCO/SUEMRAyCC/1172/2025 del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, en el que notificó el acuerdo de fecha cinco de febrero de 2025 por el que la Magistrada Titular de la Sala Unitaria Especializada, en el cual determinó haberse declarado sin materia la excusa presentada dentro del expediente número 19/2024.

A su vez, con fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco, se recibió oficio número TJAyCCO/SUEMRAyCC/1208/2025 del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, en el que notificó el acuerdo de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinticinco emitido por la titular de la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate la Corrupción, en el que admite las pruebas ofrecidas en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro.

Para dar seguimiento a la investigación en diversos EPRA, se determinó la procedencia de emitir los respectivos oficios de solicitud de información a las entidades fiscalizables, para recabar los datos de los servidores y/o exservidores públicos involucrados y así estar en posibilidades de establecer si existen elementos suficientes que permitan advertir la posible comisión de faltas administrativas y en su caso realizar la calificación a que hace referencia el artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PRESUNTA RESPONSABILIDAD

En materia jurídica y para la atención de los procedimientos legales en los que la ASFE es parte interesada para el cumplimiento de sus atribuciones, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se contestaron dos Juicios de Amparo que se promovieron en contra de los actos y resoluciones administrativas emitidos por la ASFE.
- En cuanto a la representación y defensa de los intereses de la ASFE, se contestaron nueve procedimientos, relativos a Juicios de Inconformidad, Nulidad y Laborales.
- Se realizaron 133 acciones que corresponden a los Procedimientos Administrativos para la Imposición de Sanciones Económicas por infracciones y omisiones previstas en la LFSRC, entre las cuales se encuentran las radicaciones; los autos de inicio; emplazamientos, traslados y notificaciones; acuerdos de peticiones y apersonamientos de los presuntos infractores, así como las



resoluciones correspondientes, por lo que se integraron a los expedientes respectivos.

- Con motivo de la Fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales y Estatal, se admitieron seis informes de presunta responsabilidad administrativa que dieron lugar a la substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa; de los cuales actualmente se integraron 3 expedientes por haberse substanciado los procedimientos de responsabilidad administrativa, debido a que se llevaron a cabo las siguientes acciones: admisión de los informes de presunta responsabilidad administrativa, celebración de audiencias iniciales y remisión de los expedientes generados al Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

Cabe mencionar que la admisión de los informes de presunta responsabilidad administrativa de dos de los expedientes integrados se llevaron a cabo en el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024, por lo tanto las acciones restantes para su integración, mismas que son: celebración de audiencias iniciales y remisión de expedientes generados al Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, se realizaron durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025; encontrándose en proceso de integración 5 expedientes correspondientes a la substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa, toda vez que se llevó a cabo únicamente la siguiente acción: admisión de informes de presunta responsabilidad administrativa relacionada con dicho procedimiento.

Es pertinente mencionar que durante dicho procedimiento pueden surgir acciones excepcionales, por lo que durante la substanciación de los mencionados procedimientos se llevaron a cabo dos audiencias extras y se realizaron dos acuerdos de trámite del procedimiento de responsabilidad administrativa.

- Derivado de irregularidades en que incurrieron servidores públicos por actos u omisiones de los que resultaron daños o perjuicios causados al Estado o al Municipio en su Hacienda Pública o al patrimonio de los entes públicos, se dio continuidad a Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa Resarcitoria que fueron entregados por el extinto OSFE como asuntos en trámite, generando ocho acciones en las que se encuentran resoluciones de recursos de reconsideración y de Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa, así como acuerdos de Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa Resarcitoria, motivo por el que se glosaron los respectivos expedientes.
- De la misma manera, se dio atención a 250 requerimientos de las autoridades competentes que así lo solicitaron, entre las que se encuentran la Fiscalía



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; la SEFIN; los Juzgados de Distrito, los Tribunales Colegiados, la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; la Comisión Permanente de Vigilancia de la ASFE; la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, así como las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.

- Adicionado a lo anterior, se encuentra la atención de las solicitudes particulares que se turnan debido a la relevancia de su contenido y/o el carácter con el que promueve el solicitante, por lo que se dio contestación a 15 solicitudes de oficios externos como de las áreas administrativas de la ASFE.

Elaboración y Actualización de la Normativa

Con el objetivo de mantener actualizado el marco normativo aplicable de la Auditoría Superior, se realizaron las actividades que se mencionan a continuación:

- Integración del “Marco Normativo para la ASFE”, compendio que se sometió a consideración de la Titular para su difusión interna.
- Actualización de los ordenamientos reformados y se cargaron en la página institucional de la ASFE, con la finalidad de que se encuentren disponibles para su consulta.
- Se enviaron 24 reportes a la Titular de la Auditoría Superior, de las actualizaciones normativas para la fiscalización de la gestión gubernamental, respectivas al seguimiento de la Gaceta Parlamentaria y nuevas disposiciones publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en el Diario Oficial de la Federación, actividad permanente a la cual se le da seguimiento.
- Se realizó la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de la “Estructura Orgánica de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca” y el “Acuerdo por el que se expide el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca”, solicitando su publicación en el sitio oficial de internet de la ASFE.

Como materiales de consulta que faciliten el cumplimiento de obligaciones de las entidades fiscalizables, se elaboró y aprobó el “Calendario de Obligaciones Municipales para el ejercicio fiscal 2025”, disposición que establece las fechas de las principales actividades para el cumplimiento de responsabilidades impuestas a las autoridades municipales, y se elaboraron comunicados de recordatorio y plazo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

dirigidos a las autoridades municipales del estado de Oaxaca, así como días inhábiles de la institución, mismos que se detallan a continuación:

- Obligación de presentar ante la ASFE, el acta circunstanciada y expediente de entrega recepción correspondientes al cambio de la administración municipal.
- Obligación para presentar ante la ASFE, los Estados Financieros y el IAGF correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024.
- Obligación para ratificar o realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, autorizado por el ayuntamiento saliente y remitirlo a la ASFE.
- Obligación para glosar las cuentas del ayuntamiento anterior y remitir un duplicado a la ASFE.
- Obligación de presentar ante la ASFE, la CPM del ejercicio fiscal 2024.
- Dos comunicados de días inhábiles: lunes 03 de febrero de 2025 y lunes 17 de marzo de 2025.

5. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS

Respecto al cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia de todas las áreas responsables de subir la información del cuarto trimestre 2024, se verificó que dichas áreas cumplieran de conformidad con la tabla de aplicabilidad vigente.

Con el fin de garantizar el derecho de acceso a la información pública, se atendieron 72 solicitudes de acceso a la información pública que se presentaron ante esta entidad fiscalizadora, de manera digital a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), las cuales fueron tramitadas y notificadas de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, atendiendo a los plazos señalados en la misma.

A través del Área Coordinadora de Archivos, elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025, el cual, previamente revisado y aprobado por la Titular, fue publicado en portal electrónico oficial con fecha 13 de marzo del 2025, cumpliendo con lo mandatado en el artículo 23 de la Ley General de Archivos.

De la misma forma, elaboró el Programa Anual de Capacitación Archivística 2025, el cual fue revisado, aprobado por la Titular, y publicado en la página web oficial con



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

fecha 21 de marzo del 2025, cumpliendo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley General de Archivos.

Derivado de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, del Acuerdo por el que se actualizó la Estructura Orgánica y el Reglamento Interior de la ASFE, de fecha 22 de febrero de 2025, se llevaron a cabo 2 reuniones con los enlaces de archivos para establecer los mecanismos a seguir para la actualización de los datos de las Fichas Técnicas de Valoración Documental de cada área administrativa, y de acuerdo a eso, dar consecución a la actualización de los instrumentos de control y consulta archivística: Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).

Adicionalmente, se llevaron a cabo 5 reuniones con los enlaces responsables de la generación de avisos de privacidad de cada área, para realizar la actualización de los mismos, y posteriormente, una vez revisados y aprobados en la próxima sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Institución, sean publicados en el Portal electrónico oficial de la ASFE.

En relación a la gestión de las capacitaciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos, en este trimestre se recibieron 17 capacitaciones.

6. GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO

En el rubro de seguimiento y gestión financiera, dando cumplimiento a las obligaciones fiscales federales y estatales que son atribuidas a esta Auditoría, se presentaron las siguientes declaraciones de impuestos:

- Dos declaraciones del Impuesto sobre Erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (Impuesto Sobre Nómina), correspondientes al sexto bimestre del ejercicio 2024 y al primer bimestre del ejercicio 2025.
- Tres declaraciones definitivas de impuestos federales por arrendamiento de inmuebles y régimen simplificado de confianza, correspondientes a los meses de diciembre 2024, enero y febrero de 2025.

De dichas declaraciones de impuestos, así como, las que se generaron por Impuesto Sobre la Renta (Sueldos y Salarios), se realizaron de manera oportuna siete pagos por contribuciones estatales y federales.

Así mismo, fueron procesadas y remitidas a la SEFIN 28 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) con la finalidad de solicitar la ministración del presupuesto



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

mensual de gastos de operación y servicios personales que se derivan de las actividades de fiscalización.

Del pago de diversas retenciones por servicios personales, se efectuaron 39 pagos a través de transferencias electrónicas a beneficio de la SEFIN, Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Administración, por las que se realizó el entero de las retenciones obreras realizadas durante el primer trimestre del ejercicio 2025, en este mismo sentido, se realizaron seis pagos por concepto de cuotas patronales que le son atribuibles a la Auditoría.

Se efectuó la revisión, codificación y registro de 188 pagos generados por conceptos de gastos de operación. Además, se realizó el registro contable de seis quincenas pagadas, las cuales fueron debidamente soportadas por las nóminas remitidas por el área a cargo.

Y se gestionaron doce folios de adecuación presupuestales, requeridas por las áreas administrativas de la ASFE, para dar cumplimiento a sus metas y objetivos establecidos en el POA y el PROAACT para el ejercicio fiscal 2025.

Adicionalmente, se cumplió con la elaboración, integración y presentación del informe mensual correspondiente al mes de diciembre de 2024; así mismo, se realizó el reporte trimestral de avance en el SRFT, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024.

Se atendió y dio cumplimiento a la circular emitida por la SEFIN, en la que se establecen los plazos para la entrega de la Cuenta Pública enero – diciembre 2024.

En el periodo de enero a marzo del presente ejercicio, se elaboraron nóminas, incidencias de personal (permisos, incapacidades, control de asistencia, movimientos de cambios de adscripción, altas y bajas que se generan en la plantilla), contratos, expedientes de personal de nuevo ingreso, se gestionó la elaboración de gafetes de personal y se presentaron declaraciones y reportes de impuestos para cumplir con las obligaciones fiscales, aplicado a las diferentes modalidades, las cuales comprenden: 39 plazas de base, 1 de nombramiento confianza, 64 de contrato confianza, 45 de mandos medios y superiores y 204 plazas de honorarios.

Del personal de nuevo ingreso, se elaboraron y se integraron veintiuno expedientes, en las modalidades de mandos medios y superiores, contrato confianza y honorarios. Y se presentaron tres declaraciones correspondientes al Impuesto Sobre la Renta, por Sueldos y Salarios, y un reporte del Impuesto Sobre Nómina, ante los Servicios de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas respectivamente.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

En ese periodo, se efectuó el proceso del cálculo relativo a la elaboración de seis nóminas ordinarias, para el personal de estructura y para el personal contratado bajo la modalidad de honorarios, aplicando seis reportes de incidencias.

Ahora bien, se elaboraron 272 contratos, para el personal en las modalidades de contrato confianza y honorarios, y se gestionaron al área competente la elaboración de 345 gafetes, mismos que fueron entregados a todos los servidores públicos adscritos a la ASFE.

También, se recibieron y atendieron 130 solicitudes de préstamo de vehículos, con los que se realizaron las notificaciones de la orden de auditoría y requerimiento de información de los entes fiscalizables, en los diferentes municipios que componen las ocho regiones del estado de Oaxaca, y se gestionaron seis facturas de combustible, para los vehículos oficiales de la ASFE que tuvieron comisiones a los diferentes municipios de nuestro Estado.

Para contar con una plantilla vehicular en condiciones óptimas, se realizaron once servicios de mantenimiento mayor, garantizando la seguridad del personal comisionado que se encargó de la entrega de notificaciones a municipios, y se realizó el mantenimiento de frenos a nueve automóviles de la plantilla vehicular de la ASFE.

En igual forma, se efectuaron 132 servicios de mantenimientos, de acuerdo a las solicitudes realizadas por las diversas áreas de la ASFE, garantizando el estado óptimo de los bienes muebles e inmuebles, y sobre todo se atiende en tiempo y forma las necesidades de nuestras instalaciones.

Por otra parte, se actualizaron 25 resguardos individuales, de acuerdo a los movimientos que se han realizado en nuestra dependencia en cuanto la estructura del personal: cambios de adscripción o bienes muebles, altas y bajas de personal. Y se recibieron doce entradas de materiales y suministros al almacén de la ASFE de acuerdo a las necesidades de las áreas de esta Auditoría y se realizaron doce salidas de materiales, dicho material es utilizado para llevar a cabo las diferentes actividades administrativas que se realizan diariamente en nuestra dependencia.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En lo correspondiente a la operación y mejora continua de los sistemas informáticos institucionales y demás tecnologías de la información y comunicaciones, en el trimestre que comprende el periodo de enero a marzo, se realizaron 44 actualizaciones a la página de internet oficial de la Institución, dentro de las cuales destaca el rediseño de la misma, así como la publicación de informes, estrados, acuerdos y comunicados.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

De la Plataforma Tecnológica de la ASFE, Sistema para el Envío de Obligaciones (SisEO), en cuanto a las actividades de soporte técnico vía telefónica y email de los entes fiscalizables municipales, se realizaron 729 procesos de atención, 246 envíos de credenciales de acceso y dieciséis procesos de configuración, desarrollo y actualización. Mientras que en el Apartado de Contabilidad Armonizada del SiMCA Ultra, se efectuaron 538 procesos de traspaso de saldos iniciales para el ejercicio actual, 541 envíos de credenciales de acceso, 3,661 procesos de atención y soporte técnico, siendo estas de manera presencial, a través de correo electrónico y por vía telefónica, así como, 178 procesos de mantenimiento, configuración, desarrollo y actualización.

En lo que se refiere a los sistemas internos, se realizaron 85 procesos de mantenimiento y actualización, cuatro procesos de soporte técnico, mantenimiento y desarrollo para el Sistema de Auditoría Gubernamental (SIAGO) y tres procesos de desarrollo e implementación para nuevos sistemas.

En lo relativo a infraestructura de red (voz y datos), políticas informáticas, revisión de gestión a equipos de cómputo, soporte técnico e inventarios, se efectuaron las siguientes actividades:

- 150 procesos de mantenimiento, instalación, configuración y actualizaciones de los servidores, así como, de los equipos de comunicaciones tales como switch's y router's.
- 72 procesos de revisiones técnicas y reasignaciones de equipos de cómputo, así mismo, se llevó el control de salidas de equipo de cómputo requerido por el personal de la ASFE para las auditorías a los entes fiscalizables municipales.
- 40 atenciones respecto a la actualización, modificación de carpetas compartidas, así como, la revisión del buen funcionamiento en cuanto a la gestión de información y espacio en los equipos de cómputo.
- 36 procesos de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de cómputo.
- 572 actividades de soporte técnico a usuarios de equipo de cómputo, esto con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los mismos y así poder cumplir con los objetivos de la ASFE.
- Referente a la actualización de inventario de equipos de cómputo, se efectuaron 53 procesos, coadyuvando con el área administrativa de la ASFE.

Finalmente, se integró un manual con respecto a la Plataforma Tecnológica SiMCA Ultra y cuatro manuales con material de capacitación en relación a las publicaciones del marco normativo que emite el CONAC, así como, un proceso de actualización y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

mantenimiento del portal de consulta interna de leyes federales, estatales, municipales, normatividad del CONAC y del Sistema Nacional de Fiscalización. Además, se llevó a cabo un total de 51 engargolados de documentos institucionales.

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 Estado de Actividades
 Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	0	0
PRODUCTOS	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	31,865,478	124,920,036
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	31,865,478	124,920,036
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INGRESOS FINANCIEROS	4	7
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	4	7
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	31,865,482	124,920,043
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,865,478	123,778,287
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	31,409,978	121,085,162
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	455,499	2,693,126
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATO ANÁLOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0	895,419
PROVISIONES	0	895,410
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	0
OTROS GASTOS	2	8
INVERSIÓN PÚBLICA		
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	31,865,480	124,673,706
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	2	246,337

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ASFE
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

ASFE
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 L.C.P. SARAHÍ NORIEGA TRICÁDEZ TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de marzo de 2025
 (Cifras en Pesos)



CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	6,742,749	3,893,695	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,017,456	5,921,275
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,127,739	1,880,611	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	8,870,488	5,774,306	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	9,017,456	5,921,275
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	27,337,551	27,337,551	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	636,257	636,257	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,224,142	-3,224,142	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos No Circulantes	0	0	Total del Pasivo	9,017,456	5,921,275
Total de Activos No Circulantes	24,749,665	24,749,665	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	4,977,132	4,977,132
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	4,977,132	4,977,132
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	19,625,566	19,625,564
			Resultados del Ejercicio (ahorro/desahorro)	2	246,337
			Resultados de Ejercicios Anteriores	19,625,564	19,379,227
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	24,602,698	24,602,696
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	33,620,153	30,523,971
Total del Activo	33,620,153	30,523,971			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ

ASFE
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
 DEL ESTADO DE OAXACA
**DIRECCIÓN
 ADMINISTRATIVA**

**TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE
 FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**

ASFE
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
 DEL ESTADO DE OAXACA
**TITULAR DE LA AUDITORÍA
 SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
 DEL ESTADO DE OAXACA**

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025
(Cifras en Pesos)



Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	4,977,132				4,977,132
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	4,977,132				4,977,132
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		19,379,227	246,337		19,625,564
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			246,337		246,337
Resultados de Ejercicios Anteriores		19,379,227			19,379,227
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	4,977,132	19,379,227	246,337	0	24,602,696
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025		246,337	-246,335		2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2		2
Resultados de Ejercicios Anteriores		246,337	-246,337		0
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025	4,977,132	19,625,564	2	0	24,602,698

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

L.C.P. HERENGY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LOPEZ

ASF E
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ

ASF E

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

TITULAR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	0	3,096,183
Efectivo y equivalentes	0	3,096,183
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	0	2,849,054
Derechos a recibir bienes o servicios	0	247,128
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	0
Otros activos circulantes	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	0	0
Inversiones financieras a largo plazo	0	0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0	0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0	0
Bienes muebles	0	0
Activos intangibles	0	0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	0	0
Activos diferidos	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0	0
Otros activos no circulantes	0	0
PASIVO	3,096,181	0
PASIVO CIRCULANTE	3,096,181	0
Cuentas por pagar a corto plazo	3,096,181	0
Documentos por pagar a corto plazo	0	0
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0	0
Títulos y valores a corto plazo	0	0
Pasivos diferidos a corto plazo	0	0
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0	0
Provisiones a corto plazo	0	0
Otros pasivos a corto plazo	0	0
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
Cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Documentos por pagar a largo plazo	0	0
Deuda pública a largo plazo	0	0
Pasivos diferidos a largo plazo	0	0
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	0	0
Provisiones a largo plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	246,337	246,337
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de capital	0	0
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	246,337	-246,336
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	-246,336
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	246,337	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0	0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LOPEZ

ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

**TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ

ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**TITULAR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN**



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACÁ

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 202-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado de Flujo de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de marzo 2025 y diciembre 2024

**ASFE**

(Pesos)

Concepto	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	34,961,663	126,976,787
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	31,865,482	124,920,036
Otros Orígenes de Operación	3,096,181	2,056,751
Aplicación	32,112,608	124,917,635
Servicios Personales	0	0
Materiales y Suministros	0	0
Servicios Generales	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	31,409,981	121,085,162
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	455,499	2,693,126
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	247,128	1,139,347
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	2,849,055	2,059,152
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Internos	0	0
Externos	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Internos	0	0
Externos	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2,849,055	2,059,152
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	3,893,695	1,834,544
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	6,742,749	3,893,695

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
ASFE
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
 DEL ESTADO DE OAXACA
**DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA**

**TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**

L.C.P. SARAH INGRIEGA RICARDEZ

Primer Informe de Avance de Gestión Financiera Enero-Marzo 2025

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
 DEL ESTADO DE OAXACA**TITULAR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA**

DESCRIPCIÓN	SALDO	CARGOS DEL	ABONOS DEL	SALDO	VARIACIÓN
	INICIAL	PERIODO	PERIODO	FINAL	DEL PERIODO
ACTIVO	30,523,971	32,995,574	29,899,391	33,620,153	3,096,183
ACTIVO CIRCULANTE	5,774,306	32,995,574	29,899,391	8,870,488	3,096,183
Efectivo y equivalentes	3,893,695	32,160,626	29,311,572	6,742,749	2,849,054
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,880,611	834,948	587,820	2,127,739	247,128
Derechos a recibir bienes o servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	0	0	0	0
Otros activos circulantes	0	0	0	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	24,749,665	0	0	24,749,665	0
Inversiones financieras a largo plazo	0	0	0	0	0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0	0	0	0	0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0	0	0	0	0
Bienes muebles	27,337,551	0	0	27,337,551	0
Activos intangibles	636,257	0	0	636,257	0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-3,224,142	0	0	-3,224,142	0
Activos diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0	0	0	0	0
Otros activos no circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNANDEZ LÓPEZ

ASFE
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
 DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN Página 1/1
 ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE
 FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ

ASFE
 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
 DEL ESTADO DE OAXACA

TITULAR DE LA AUDITORÍA
 SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Total de Otros Pasivos			5,921,274.71	9,017,455.50
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			5,921,274.71	9,017,455.50

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ CÓPEZ

ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

L.C.P. SARAH NORIELIA RICARDEZ

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

TITULAR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 fracción I inciso f, 52 y 53 de la Ley general de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, Fracción II, inciso H, del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, la Auditoría Superior Fiscalización del Estado de Oaxaca informa lo siguiente:

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de del ejercicio 2025 no cuenta con Pasivos Contingentes, sólo se tienen “Pasivos Reales”.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

202-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025

(PESOS)

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, de esta manera, se proporciona el informe del periodo relacionado con la Información Financiera de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las cifras consignadas en la contabilidad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, cuya responsabilidad y confiabilidad de estas corresponde a dicha Unidad Responsable, quien considera distintas reglas para el registro de sus operaciones.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).



a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

Con fecha 21 de septiembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el Decreto número 695, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, entre ellas la del Órgano Superior de Fiscalización. En la sección sexta, artículo 65BIS se señala que el Órgano Superior de Fiscalización contara con plena autonomía técnica, de gestión, presupuestal y financiera para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

Con fecha 7 de febrero de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el Decreto número 771, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de fiscalización superior y rendición de cuentas para el estado de Oaxaca, entre las cuales la de la Auditoría Superior de Fiscalización. En la sección sexta, artículo 65BIS se señala que la Auditoría Superior de Fiscalización contará con plena autonomía presupuestal, de gestión, presupuestaria, técnica y financiera para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 13 de enero del 2018 se publicó el Reglamento Interno del Órgano Superior de Fiscalización, en el cual se señalan las atribuciones que tiene el Titular del Órgano, los sub auditores y auditores especiales, los titulares de las Unidades, directores y Servidores Públicos Auxiliares.

Dicho documento fue actualizado con una nueva publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el día 16 de noviembre del 2019.

Así mismo, con fecha 6 de febrero del 2021, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, la actualización del Manual de Organización correspondiente a este Órgano de Fiscalización, mismo que continuará en funciones para la Auditoría Superior de Fiscalización hasta en tanto no se modifique su reglamento interno o se expida uno nuevo, por lo que, todas



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

las actuaciones de su personal tendrán validez plena, conforme al ámbito de su competencia.

A partir del 29 de abril del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, la estructura orgánica y el reglamento interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca en el que se establece la organización, competencia de las áreas administrativas y las facultades de las personas servidoras públicas que tendrán a su cargo las funciones otorgadas por el Legislador Local.

2. Panorama Económico y Financiero

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca, la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, se aprobó a la Auditoría Superior de Fiscalización un presupuesto de egresos por la cantidad de \$ 139,977,006 (ciento treinta y nueve millones novecientos setenta y siete mil seis pesos), mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Durante el periodo enero-marzo del ejercicio 2025 no se han realizado adecuaciones presupuestales externas que reportar.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

De acuerdo con el artículo 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, tiene a cargo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública y gestión financiera de los Poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales y municipales; organismos autónomos que ejerzan recursos públicos y en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales.

b) Principal actividad.

Revisar y fiscalizar en forma posterior, los ingresos, egresos, la deuda pública, el manejo, la custodia, la administración y aplicación de fondos y recursos públicos de los Poderes del Estado, municipios, entes públicos estatales y municipales que ejerzan recursos públicos, organismos públicos estatales, organismos públicos autónomos y particulares que manejen recursos públicos.



Fiscalizar los recursos provenientes de las aportaciones que en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Convenios de Coordinación Fiscal; investigar los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos estatales y federales; entregar al Congreso del Estado, los informes de resultados de la revisión de la cuenta pública de los poderes del Estado, órganos autónomos y municipios, así como de la revisión y fiscalización practicada a los informes periódicos que le presenten los entes fiscalizables del Estado en los plazos y con la modalidades que la ley señale.

c) Ejercicio fiscal.

01 de enero al 31 de marzo 2025.

d) Régimen jurídico.

Persona moral con fines no lucrativos, regulado por las siguientes leyes: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Oaxaca, la Ley de Presupuesto del Estado de Oaxaca y su Reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca, la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, entre otras.

e) Consideraciones fiscales del ente.

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
- Informar anualmente los pagos y retenciones por sueldos y salarios o asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Informar anualmente el Subsidio para el empleo entregado.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



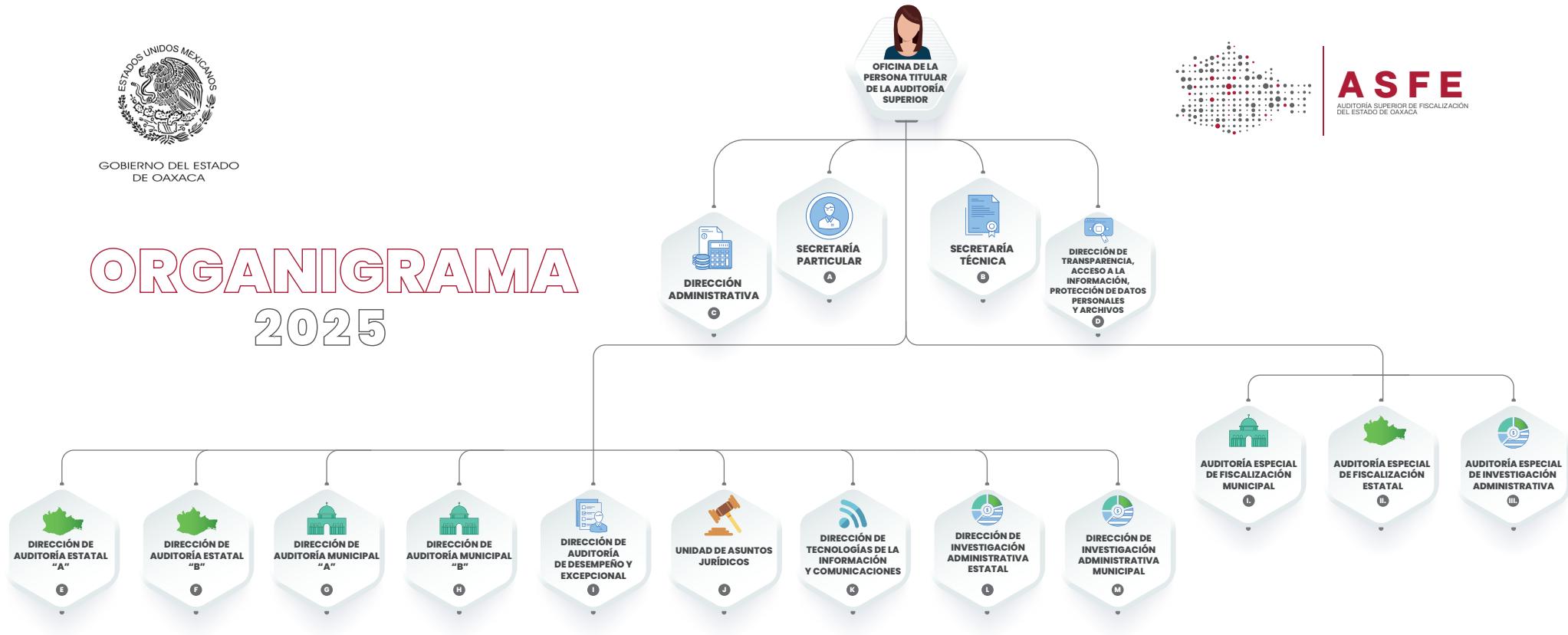
ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.
- f) Estructura organizacional básica.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ORGANIGRAMA 2025



A. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y DISEÑO INSTITUCIONAL.

B. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE CONTROL, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO, UN DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, UN DEPARTAMENTO DE ENLACE INSTITUCIONAL, UNA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y OBLIGACIONES, UN DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, UN DEPARTAMENTO DE OBLIGACIONES.

C. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, UN DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, UN DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.

E. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO ESTATAL "A", UN DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA ESTATAL "A".

F. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO ESTATAL "B", UN DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA ESTATAL "B".

G. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A1", UN DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "A2", UN DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "A".

H. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1", UN DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2", UN DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B".

I. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO "A", UN DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO "B", UN DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA EXCEPCIONAL.

J. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN, UN DEPARTAMENTO DE SANCIONES ECONÓMICAS, UN DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, UN DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD.

K. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y ARMONIZACIÓN CONTABLE, UNA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, UN DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, UN DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.

L. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES, CALIFICACIONES DE FALTAS E INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ESTATAL "A", UN DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES, CALIFICACIONES DE FALTAS E INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ESTATAL "B".

M. INCLUYE UN DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES, CALIFICACIONES DE FALTAS E INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL "A", UN DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES, CALIFICACIONES DE FALTAS E INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL "B".



- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No aplica: No se cuenta con fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) La elaboración de los Estados Financieros observando en base a la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables que a continuación se enlistan:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Ingresos del Estado.
- Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A partir del 31 de diciembre del 2012 se ha trabajado con el Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES-CONTABILIDAD), permitiendo adecuarse a la Normativa Contable Vigente para los ejercicios fiscales. En este ejercicio 2025, se cuenta con el Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP), el cual también habilita los módulos Presupuesto (202Titular_SCN)-Contabilidad (202Admin_SCN) para realizar los registros correspondientes.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

Los Estados Financieros de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que



afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado.

Los Estados Financieros durante el periodo de enero-marzo del ejercicio 2025, fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Se han aplicado los postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.



- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
 - Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
 - Clasificador por Tipo del Gasto.
 - Clasificador Funcional del Gasto.
 - Guías contabilizadoras.
 - Instructivo de Manejo de Cuentas
 - Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
 - Matriz de Conversión.
- e) La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca desde ejercicios anteriores ya viene implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC).

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: El registro de la contabilidad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de las depreciaciones realizadas de los activos físicos cuando se actualiza el importe de los registros.
- b) Realización de operaciones en el extranjero:
Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2025, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:
No aplica: no se cuenta con inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:
Los inventarios y almacenes de esta entidad se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo de Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios es el de costo históricos contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.



e) Beneficios a empleados:

En la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca no se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas por la Ley del Seguridad Social, en sus cuentas individuales, los cuales generarán rendimientos capitalizables y representan un pasivo en favor de los trabajadores, contabilizado y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social o la opción del pago de las pensiones a cargo del Gobierno Estatal incluido el costo de su administración, de las diferentes modalidades establecidas en la Ley mencionada.

f) Provisiones:

Las provisiones que se registran del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 lo conforman los conceptos en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas patronales IMSS, cuotas obreras IMSS, ISSS y diversas prestaciones, cuyos pagos se realizan a un tercero.

g) Reservas:

No se cuenta con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público:

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que el ente público elaborará sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera de este ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

A la fecha, no ha habido cambios en las políticas contables

i) Reclasificaciones:

En este ente se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y por insuficiencia presupuestal de los recursos transferidos, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, de las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio.

j) Depuración y cancelación de saldos:

Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la



depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldos se realiza cada que finanzas remite mediante oficio al ente el listado de las diferentes cuentas contables en caso de existir; esto con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2025, Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.

Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentara el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

- b) Pasivos en moneda extranjera.

Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

- c) Posición en moneda extranjera.

No se realizan transacciones en moneda extranjera.

- d) Tipo de cambio.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.

- e) Equivalente en moneda nacional.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se



menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no existe un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca determinó al 31 de marzo de 2025 en el Estado de Situación Financiera saldos en el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes por un importe de **-\$ 3,224,142**.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

No aplica: No se efectuaron cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No aplica: No se capitalizaron gastos durante el periodo.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No aplica: No se realizan inversiones financieras.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No aplica: no se efectúa obra pública.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No aplica: No existen circunstancias significativas que afecten el activo.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No aplica: Durante el periodo enero-marzo del ejercicio 2025 no se efectuó desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

- h) Administración de activos.

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores

No aplica: No se cuenta con inversión en valores.



- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto
No aplica: No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria
No aplica: No se cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria
No aplica: No se cuenta con Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda
No aplica: No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
No aplica: No se cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.
- b) Los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.
No aplica: No se cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Los ingresos presupuestarios obtenidos al cierre del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 como resultado de la política de recaudación aplicada por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca fueron de \$31,865,478.

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Se presenta cuadro comparativo de recaudación del periodo enero-marzo del Ejercicio 2024 en relación con el periodo enero-marzo del Ejercicio 2025, que se integran de la siguiente manera



CONCEPTO	2025	2024
Impuestos	0	0
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	31,865,478	124,920,036
Ingresos derivados de Financiamientos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4	7
TOTAL	\$ 31,865,482	\$ 124,920,043

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No aplica: No se cuenta con Deuda.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica: No se cuenta con Deuda.

11. Calificaciones otorgadas

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.

Realizar una gestión presupuestaria más eficiente ante la instancia correspondiente a efectos de cumplir con los objetivos y programas encaminados a la generación de resultados en los programas de revisión y fiscalización general de la gestión financiera y las Cuentas Públicas, de los Poderes del Estado y Municipios.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

13. Información por Segmentos

No aplica: No se presenta información por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca al 31 de marzo de 2025 no reporta eventos significativos que le afectan económicamente que no se conocían.

15. Partes Relacionadas

No aplica: No se cuenta con Partes Relacionadas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; y Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

c) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el periodo por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones y asciende al importe de **\$31,865,478** y que representa el 100% de los recursos que fueron comprometidos, devengados, ejercidos y pagados a través de las cuentas por liquidar certificadas durante el periodo enero- marzo del Ejercicio 2025.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo con la clasificación del plan de cuentas a través de - Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público a Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias, integrados por; servicios personales, materiales, suministros y servicios generales que fueron comprometidos y devengados de las partidas presupuestarias contenidas en el clasificador por objeto del gasto, asciende por la cantidad de **\$ 31,409,981**.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

El resultado de las operaciones de la entidad corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2025.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

- En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles que conforman el 76% del Activo Circulante, se integra del total de recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los Gastos de Operación, Servicios Personales; entre otras, de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

EJERCICIO FISCAL 2025	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
\$ 121,361	ASFE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA
839	ASFE FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN
6	ASFE GASTOS DE OPERACIÓN 2022
96	ASFE SERVICIOS PERSONALES 2023
29,839	ASFE SERVICIOS PERSONALES 2024
0	ASFE GASTOS DE OPERACIÓN 2024
850,984	ASFE OTROS INGRESOS 2024
1,456,541	ASFE OTROS INGRESOS 2024
3,101,449	ASFE SERVICIOS PERSONALES 2025
1,181,634	ASFE GASTOS DE OPERACION 2025
\$ 6,742,749	TOTAL

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

- Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar por un porcentaje del 24% del activo circulante integrado por: gastos a comprobar del personal que ha sido comisionado y otros deudores diversos por las cuentas por liquidar certificadas.
- Se informa de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, los cuales al 31 de marzo de 2025 se integran de la siguiente forma:

EJERCICIO FISCAL 2025	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
\$ 240,194	GASTOS A COMPROBAR
1,829,315	PROVISIONES DE TERCEROS
58,230	OTROS DEUDORES
\$ 2,127,739	TOTAL



Inventarios

4. No aplica: Las operaciones del Ente no generan control de Inventarios.

Almacenes

5. No aplica. Las operaciones del Ente no generan registro de almacén.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

No aplica: No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.

7. Saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

No aplica: No se cuenta con Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación acumulada del ejercicio.

Bienes Muebles

El rubro de Bienes Muebles al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2025	EJERCICIO FISCAL 2024
Muebles de oficina y estantería	\$ 3,205,804	\$ 3,205,804
Equipo de cómputo y de tecnología de información	12,098,763	12,098,763
Otros mobiliarios y equipos de administración	313,155	313,155
Equipos y aparatos audiovisuales	302,518	302,518
Cámaras fotográficas y de video	100,777	100,777
Vehículos y equipo terrestre	8,918,894	8,918,894
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,397,640	2,397,640
TOTAL	\$27,337,551	\$ 27,337,551

Bienes Inmuebles

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca no cuenta con bienes inmuebles propios

Depreciaciones

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca contiene en sus registros al 31 de marzo de 2025 el monto de la cuenta de la



depreciación acumulada de los bienes adquiridos, los cuales se integran de la siguiente forma:

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULABLE DE BIENES	EJERCICIO FISCAL 2025	EJERCICIO FISCAL 2024
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -2,914,139	\$ -2,914,139
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-112,169	-112,169
Depreciación Acumulada De Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-197,835	-197,835
TOTAL	\$ -3,224,142	\$ -3,224,142

9. Se informa de manera agrupada la cuenta de Activos Intangibles.

Bienes Intangibles

El rubro de Bienes Intangibles al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025, está integrado de la siguiente forma:

ACTIVOS INTANGIBLES	EJERCICIO FISCAL 2025	EJERCICIO FISCAL 2024
Software	\$ 537,792	\$ 537,792
Otros Activos Intangibles	98,465	98,465
TOTAL	\$ 636,257	\$ 636,257

Estimaciones y Deterioros

10. No aplica: No se determinan estimaciones y deterioros.

Otros Activos

11. No aplica: No se cuenta con otros activos.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

1. En éstos inciden el 75% de los pasivos derivados de operaciones normales de la entidad, mismas que serán pagadas en el momento que la Tesorería de la Secretaría de Finanzas ministre el recurso, devengadas y contabilizadas en cada uno de los períodos correspondientes, lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses; a continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro del pasivo circulante.



CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2025	EJERCICIO FISCAL 2024
Servicios Personales por pagar a corto plazo	\$ 0	\$ 388,364
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a cp	0	0
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Corto Plazo	576,538	576,538
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	545,761	545,761
Retenciones de Impuestos por Pagar a Corto Plazo	928,234	1,113,659
Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a Corto Plazo	163,055	163,055
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	6,803,868	3,133,899
TOTAL	\$ 9,017,456	\$ 5,921,275

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. No aplica: No se cuenta con Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración.

Pasivos Diferidos

3. No aplica: No se cuenta con Pasivos Diferidos.

Provisiones

4. No aplica: No se cuenta con Provisiones.

Otros Pasivos

5. No aplica: No se cuenta con otros pasivos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informa de manera agrupada, acerca de las Variaciones de la hacienda Pública y el Patrimonio Neto del periodo, integrándose de la siguiente manera:

VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Periodo Enero-Marzo 2025	\$ 4,977,132
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Periodo Enero-Marzo 2025	\$ 19,625,566
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO PERÍODO ENERO-MARZO 2025	\$ 24,602,698



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Comprende el análisis de los saldos del ejercicio 2025 y 2024 del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al 31 de marzo 2025 del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, integrado por actividad de operación, inversión y financiamientos como a continuación se presenta:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
CONCEPTO	2025	2024
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 6,742,749	\$ 3,893,695
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
TOTAL	\$ 6,742,749	\$ 3,893,695

2. Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.
No aplica: No se cuenta con Inversiones.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/ Desahorro	\$ 2	\$ 246,337
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	-895,410
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	2,849,053	917,404
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 2,849,055	\$ 2,059,152



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2025
1. Total de Ingresos Presupuestario	\$ 31,865,478
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	\$ 31,865,478



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025

(Cifras en pesos)

Concepto	2025
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$ 31,865,478
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables	\$ 31,865,478



c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contienen la información acerca de las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contable

1. Valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

No aplica: No se cuenta con valores en custodia.

2. Por tipo de emisión de instrumento.

No aplica: no se cuenta con instrumentos de crédito.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

No aplica: No se realiza obra pública.

Cuentas de Orden Presupuestario

En las cuentas de orden presupuestarias, se informa el avance que se registra, previo al cierre presupuestario del periodo de enero-marzo del ejercicio 2025, que se detallan a continuación:

- Cuentas de ingresos

No Aplica: No se registran cuentas de orden presupuestarias de ingresos.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	
CONCEPTO	2025
Ley de Ingresos Estimada	
Ley de Ingresos por Ejecutar	
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	
Ley de Ingresos Devengada	
Ley de Ingresos Recaudada	

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

- Cuentas de egresos

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	
CONCEPTO	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 139,977,006
Presupuesto de Egresos por Ejercer	108,111,528
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0
Presupuesto de Egresos Comprometido	31,865,478
Presupuesto de Egresos Devengado	31,865,478
Presupuesto de Egresos Ejercido	31,865,478
Presupuesto de Egresos Pagado	31,865,478

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Titular de la Dirección Administrativa

I.C.P. Herendy Montserrat Hernández López

ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

**Titular de la Auditoría Superior de
Fiscalización del Estado de Oaxaca**

I.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez

ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA
**TITULAR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025
(Pesos)



Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	139,977,006	0	139,977,006	31,865,478	31,865,478	-108,111,528
				Ingresos excedentes		-108,111,528

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresaos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresaos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	139,977,006	0	139,977,006	31,865,478	31,865,478	-108,111,528
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresaos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	139,977,006	0	139,977,006	31,865,478	31,865,478	-108,111,528
				Ingresos excedentes		-108,111,528



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)

Cve Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
202 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA						
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	139,977,005.84	-17,741.18	139,959,264.66	31,865,477.57	31,865,477.57	108,093,787.09
1 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	137,112,077.48	11,551.02	137,123,628.50	31,409,978.46	31,409,978.46	105,713,650.04
5 PENSIONES Y JUBILACIONES	2,864,928.36	-29,292.20	2,835,636.16	455,499.11	455,499.11	2,380,137.05
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	17,741.18	17,741.18	0.00	0.00	17,741.18
1 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	17,741.18	17,741.18	0.00	0.00	17,741.18
TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	139,977,005.84	0.00	139,977,005.84	31,865,477.57	31,865,477.57	108,111,528.27



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ECONOMICA (POR TIPO DE GASTO)

Cve	Con ce pto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
202 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA							
1	GASTO CORRIENTE	137,112,077.48	11,551.02	137,123,628.50	31,409,978.46	31,409,978.46	105,713,650.04
2	GASTO DE CAPITAL	0.00	17,741.18	17,741.18	0.00	0.00	17,741.18
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,864,928.36	-29,292.20	2,835,636.16	455,499.11	455,499.11	2,380,137.05
TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD:		139,977,005.84	0.00	139,977,005.84	31,865,477.57	31,865,477.57	108,111,528.27



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
2	PODER LEGISLATIVO	139,977,005.84	0.00	139,977,005.84	31,865,477.57	31,865,477.57	108,111,528.27
02	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	139,977,005.84	0.00	139,977,005.84	31,865,477.57	31,865,477.57	108,111,528.27
	TOTAL DEL GASTO:	139,977,005.84	0.00	139,977,005.84	31,865,477.57	31,865,477.57	108,111,528.27



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
202 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA GOBIERNO							
1	LEGISLACIÓN	139,977,005.84	0.00	139,977,005.84	31,865,477.57	31,865,477.57	108,111,528.27
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	139,977,005.84	0.00	139,977,005.84	31,865,477.57	31,865,477.57	108,111,528.27



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA**



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA.

**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
ENDEUDAMIENTO NETO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Pesos)**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
INTERESES DE LA DEUDA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de Créditos Bancarios	NO APLICA	
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
INDICADORES DE POSTURA FISCAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Pesos)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
I. Ingresos Presupuestarios			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
2. Ingresos del Sector Paraestatal			
II. Egresos Presupuestarios			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
4. Egresos del Sector Paraestatal			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

NO APLICA

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)			

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Financiamiento Neto			

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Clave	C concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
2	PODER LEGISLATIVO	139,977,005.84	0.00	139,977,005.84	31,865,477.57	31,865,477.57	108,111,528.27
02	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	139,977,005.84	0.00	139,977,005.84	31,865,477.57	31,865,477.57	108,111,528.27
1	PROGRAMAS	139,977,005.84	0.00	139,977,005.84	31,865,477.57	31,865,477.57	108,111,528.27
3	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	139,977,005.84	0.00	139,977,005.84	31,865,477.57	31,865,477.57	108,111,528.27
TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD		139,977,005.84	0.00	139,977,005.84	31,865,477.57	31,865,477.57	108,111,528.27



Gobierno del Estado

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

PRIMER TRIMESTRE 2025

OBJETIVO INSTITUCIONAL: REVISAR Y FISCALIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y PARTICULARES QUE MANEJEN RECURSOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A FIDEICOMISOS, FONDOS Y MANDATOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS, O CUALQUIER OTRA FIGURA JURÍDICA QUE HAYA RECAUDADO, ADMINISTRADO, MANEJADO O EJERCIDO RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES O MUNICIPALES, A FIN DE IMPULSAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, FOMENTANDO UNA CULTURA DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

ALINEACIÓN PED:

EJE: 06-PODERES

FIN: CONTRIBUIR AL EJERCICIO DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

TEMA: 02-PODER LEGISLATIVO

PROPÓSITO: LOS ENTES FISCALIZABLES EJERCEN CORRECTAMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON APEGO A LA NORMATIVIDAD APlicable.

OBJETIVO: 01-PODER LEGISLATIVO

COMPONENTE: 230-ANÁLISIS AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO

ACTIVIDAD: 764-CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS REALIZADOS

LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO

UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA	PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD		
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		01-ANALISIS A LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA	000--		001-REALIZAR CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS.		
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE	HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:		681
PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
205,931.04	0.00	0.00	205,931.04	163,607.76	0.00	0.00	0.00
TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE							
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido		% de Ejercicio Vs. Modificado	
13,607.76	163,607.76	163,607.76	163,607.76	163,607.76		100.00	
DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE EVENTOS DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN	Número de indicador :	276				
Definición :	SE REFIERE AL NÚMERO DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ASFE Y DE LOS ENTES FISCALIZABLES.						
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE EVENTOS DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS/NÚMERO DE EVENTOS DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN PROGRAMADOS) * 100						
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado		
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN							
INFORME TRIMESTRAL O FINAL DE ACTIVIDADES DE LA ASFE, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA SECRETARÍA TÉCNICA Y LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, DISPONIBLE EN: https://www.asfeoaxaca.gob.mx/informes				LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES FISCALIZABLES ASISTEN A LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN PRESENCIALES Y EN LÍNEA.			
DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LOS EVENTOS DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	94.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	16.00	25.00	37.00	16.00	T1+T2+T3+T4		94.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	25.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4		25.00
METAS ALCANZADAS	25.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4		25.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL		28.41

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE:

100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



Gobierno del Estado

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

PRIMER TRIMESTRE 2025

ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO

LINEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO

UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 230-ANÁLISIS AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN

FINANCIERA

765-INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

RECIBIDO DEL ENTE FISCALIZABLE RECIBIDO

ESTRUCTURA PROGRAMATICA								
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD		
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		01-ANALISIS A LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA		000--		002-RECEPCIONAR LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES.		
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:	681	

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
100,345.00	0.00	0.00	100,345.00	28,855.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE							28,855.00

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD					
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercicio Vs. Modificado
28,855.00	28,855.00	28,855.00	28,855.00	28,855.00	100.00

DATOS DEL INDICADOR					
Nombre :	PORCENTAJE DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RECIBIDOS DE LOS ENTES FISCALIZABLES	Número de indicador :	278		
Definición :	CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA ENTREGA DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES A LA ASFE.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES RECIBIDOS / NÚMERO DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES PROGRAMADOS) *100				

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE
SUPUESTO					
INFORME TRIMESTRAL O FINAL DE ACTIVIDADES DE LA ASFE, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA SECRETARÍA TÉCNICA Y LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, DISPONIBLE EN: https://www.asfeoaxaca.gob.mx/informes					
LOS ENTES FISCALIZABLES PRESENTEN SUS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EN TIEMPO Y FORMA.					

DATOS DE LA META					
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES FISCALIZABLES				
Unidad de medida:	25 - NÚMERO				
LÍNEA BASE					

AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	2,284.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	571.00	571.00	571.00	571.00	T1+T2+T3+T4		2,284.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	571.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4		571.00
METAS ALCANZADAS	551.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4		551.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	96.50	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL		24.12

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 96.50 %

JEFE ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



Gobierno del Estado

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

PRIMER TRIMESTRE 2025

ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO

LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO

UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 231-INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA
FISCALIZACIÓN REALIZADO

ACTIVIDAD: 766-AUDITORÍA REALIZADA A LOS ENTES FISCALIZABLES

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD		
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		02-INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN		000--		001-REALIZAR LAS AUDITORÍAS A LOS ENTES FISCALIZABLES.		
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:	681	

PRESUPUESTO ANUAL

Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
				31,141,103.36	0.00	0.00	0.00
138,079,208.36	314,035.01	314,035.01	138,079,208.36	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE			

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD

Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercicio Vs. Modificado
31,356,936.55	31,609,478.60	31,141,103.36	31,141,103.36	31,141,103.36	98.52

DATOS DEL INDICADOR

Nombre : PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS	Número de indicador :	281
Definición : AUDITORÍAS REALIZADAS A LOS ENTES FISCALIZABLES.		
Método de Cálculo : (ETAPAS EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS REALIZADAS / ETAPAS EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS) *100		

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE DE INFORMACIÓN

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LAS DIRECCIONES DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A" Y "B", LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y EXCEPCIONAL Y LAS DIRECCIONES DE AUDITORÍA ESTATAL "A" Y "B", DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.ASFEOAXACA.GOB.MX/INFORMES](https://www.asfeoaxaca.gob.mx/informes)

EXISTEN CONDICIONES POLÍTICO SOCIALES QUE PERMITEN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA EN TIEMPO Y FORMA.

DATOS DE LA META

Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS ETAPAS EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS, PLANEACIÓN, NOTIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y ELABORACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES.
Unidad de medida:	25 - NÚMERO

LÍNEA BASE			VALOR PROGRAMADO ANUAL		
AÑO	2025	VALOR	AÑO	2025	VALOR
		0.00			580.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD

METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS
PROGRAMACIÓN INICIAL	290.00	190.00	100.00	0.00	T1+T2+T3+T4
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	270.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4
METAS ALCANZADAS	189.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	70.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE:

70.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



Gobierno del Estado

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

PRIMER TRIMESTRE 2025

ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO

LINEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO

UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 231-INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA
FISCALIZACIÓN REALIZADO
ACTIVIDAD: 767-SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS Y ACCIONES
PROMOVIDAS DE LAS AUDITORIAS REALIZADO

ESTRUCTURA PROGRAMATICA															
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD									
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		02-INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN		000--		002-REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS Y ACCIONES PROMOVIDAS DE LAS AUDITORIAS.									
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE		HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:	681								
PRESUPUESTO ANUAL															
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4								
1,148,017.40	0.00	0.00	1,148,017.40	303,904.35	0.00	0.00	0.00								
TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE															
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD															
Aprobado	Modificado	Comprometido		Devengado	Ejercido	% de Ejercicio Vs. Modificado									
303,904.35	303,904.35	303,904.35		303,904.35	303,904.35	100.00									
DATOS DEL INDICADOR															
Nombre : PORCENTAJE DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE AVANCE DEL SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORIAS REALIZADAS	Número de indicador :			283											
Definición : SOLVENTACIÓN POR PARTE DE LOS ENTES FISCALIZABLES DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS.															
Método de Cálculo : (ETAPAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORIAS REALIZADAS / ETAPAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORIAS PROGRAMADAS)*100															
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado									
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL		PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE									
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO											
INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LAS DIRECCIONES DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A" Y "B", LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y EXCEPCIONAL Y LAS DIRECCIONES DE AUDITORÍA ESTATAL "A" Y "B", DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.ASFEOAXACA.GOB.MX/INFORMES				LA NORMATIVIDAD APLICABLE PERMITE EL PROCESO DE AUDITORÍA Y SOLVENTACIÓN.											
DATOS DE LA META															
Definición de la variable Meta: 1 - MIDE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORIAS. NOTIFICACION, INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA, PRONUNCIAMIENTOS REALIZADOS Y EXPEDIENTES DE SEGUIMIENTO INTEGRADOS.															
Unidad de medida: 25 - NÚMERO															
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL											
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	342.00								
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD															
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS										
PROGRAMACIÓN INICIAL	73.00	49.00	110.00	110.00	T1+T2+T3+T4										
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	0.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4										
METAS ALCANZADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4										
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL										

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE:

0 %

JEFE ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



Gobierno del Estado

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

PRIMER TRIMESTRE 2025

ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO

LINEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO

UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 232-INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS REALIZADA
ACTIVIDAD: 768-EXPEDIENTE INTEGRADO DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		03-INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		000--		001-INTEGRAR LOS EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE	HOMBRES:	MUJERES:		TOTAL:	681

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
331,472.48	0.00	0.00	331,472.48	171,599.06	0.00	0.00	0.00
TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE							171,599.06

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD					
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercicio Vs. Modificado
171,599.06	171,599.06	171,599.06	171,599.06	171,599.06	100.00

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE AVANCE DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADOS	Número de indicador :	288				
Definición :	INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD, DERIVADO DE LAS CALIFICACIONES DE FALTAS ADMINISTRATIVAS POR PARTE DEL ÁREA INVESTIGADORA.						
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADOS / NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PROGRAMADOS) * 100						

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado	SUPUESTO						
						PORCENTAJE	FLUJO					
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE DE INFORMACIÓN												
EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL Y LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.												

DATOS DE LA META					
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE EL AVANCE DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA				
Unidad de medida:	25 - NÚMERO				

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	108.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	69.00	35.00	2.00	2.00	T1+T2+T3+T4		
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	5.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4		
METAS ALCANZADAS	5.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4		
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL		

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

DATOS DEL INDICADOR					
Nombre :	PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS				
Definición :	CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADAS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS O INFORMES DE IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ELABORADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PROGRAMADOS) * 100				
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE DE INFORMACIÓN					
EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL Y LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.					
PRONUNCIAMIENTOS REALIZADOS POR EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN EN LOS PERIODOS ESTABLECIDOS.					

JEFE ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

PRIMER TRIMESTRE 2025



Gobierno del Estado

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE LOS ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS					
Unidad de medida:		25 - NÚMERO					
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	10.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	2.00	2.00	3.00	3.00	T1+T2+T3+T4		10.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	7.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4		7.00
METAS ALCANZADAS	8.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4		8.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	114.29	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL		53.33

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 114.29 %

JEFÉ ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



Gobierno del Estado

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

PRIMER TRIMESTRE 2025

ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PODER LEGISLATIVO

LINEAS DE ACCIÓN: 01-PODER LEGISLATIVO

UE: 001-AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 232-INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS REALIZADA
ACTIVIDAD: 769-INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RECIBIDO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
157-FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		03-INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		000--		002-RECEPCIONAR LOS INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	ENTE PÚBLICO FISCALIZABLE	HOMBRES:	MUJERES:		TOTAL:	681

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
112,031.56	7,925.76	7,925.76	112,031.56	56,408.04	0.00	0.00	0.00
TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE							56,408.04

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD					
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercicio Vs. Modificado
56,408.04	56,408.04	56,408.04	56,408.04	56,408.04	100.00

DATOS DEL INDICADOR					
Nombre :	PORCENTAJE DE AUDIENCIAS INICIALES CELEBRADAS	Número de indicador :	293		
Definición :	AUDIENCIAS INICIALES CELEBRADAS DERIVADAS DE LOS ACUERDOS DE ADMISIÓN DE LOS INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE AUDIENCIAS INICIALES CELEBRADAS / NÚMERO DE AUDIENCIAS INICIALES PROGRAMADAS) *100				

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					
PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SUBSTANCIADAS, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.					

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS AUDIENCIAS INICIALES	Unidad de medida:	25 - NÚMERO	AÑO	2025	VALOR	7.00

LÍNEA BASE						VALOR PROGRAMADO ANUAL	
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	7.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE		CUMPLIMIENTO DE METAS	
PROGRAMACIÓN INICIAL	1.00	2.00	2.00	2.00	T1+T2+T3+T4		7.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	2.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4		2.00
METAS ALCANZADAS	3.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4		3.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	150.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL		25.00

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 150.00 %

DATOS DEL INDICADOR					
Nombre :	PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS ACUERDOS DE LOS INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	Número de indicador :	292		
Definición :	ACUERDOS DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADOS POR EL ÁREA SUBSTANCIADORA.				
Método de Cálculo :	(NÚMERO DE ACUERDOS DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RECEPCIONADOS / NÚMERO DE ACUERDOS DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PROGRAMADOS)*100				
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					
PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SUBSTANCIADAS, INFORMACIÓN GENERADA DE FORMA TRIMESTRAL POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.					
LOS INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ESTÁN ACORDE AL PLAZO DE RECEPCIÓN.					

JEFE ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 202 - AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

PRIMER TRIMESTRE 2025



Gobierno del Estado

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE EL AVANCE EN LOS ACUERDOS DE ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA					
Unidad de medida:		25 - NÚMERO					
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	9.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	1.00	2.00	3.00	3.00	T1+T2+T3+T4		9.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	7.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4		7.00
METAS ALCANZADAS	6.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4		6.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	85.71	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL		40.00

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE:

85.71 %

JEFÉ ADMINISTRATIVO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

PROGRAMA: Fiscalización de los recursos públicos.

INDICADORES DE RESULTADOS A NIVEL ACTIVIDAD

ACTIVIDAD: Realización de capacitaciones a servidores públicos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de eventos de capacitaciones en materia de fiscalización.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de eventos de capacitaciones en materia de fiscalización realizados / Número de eventos de capacitaciones en materia de fiscalización programados) * 100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (25/25) *100 = 100.00%.

ACTIVIDAD: Recepción de informes de avance de gestión financiera de los entes fiscalizables.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de informes de avance de gestión financiera recibidos de los entes fiscalizables.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de informes de avance de gestión financiera de los entes fiscalizables recibidos / Número de informes de avance de gestión financiera de los entes fiscalizables programados) *100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (551/571) *100 = 96.50%.

ACTIVIDAD: Realización de auditorías a los entes fiscalizables.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de avance en la realización de auditorías.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Etapas en la realización de auditorías realizadas / Etapas en la realización de auditorías programadas) *100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (189/270) *100 = 70.00%.

ACTIVIDAD: Realización de seguimiento a los resultados y acciones promovidas de las auditorías.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de las etapas del proceso de avance del seguimiento de solventación de auditorías realizadas.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Etapas del proceso de seguimiento de solventación de auditorías realizadas / Etapas del proceso de seguimiento de solventación de auditorías programadas) *100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (0/0) *100 = 0.00%.

ACTIVIDAD: Integración de los expedientes de presunta responsabilidad administrativa.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de avance en los acuerdos de calificación de faltas administrativas elaborados.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de acuerdos de calificación de faltas administrativas elaborados / Número de acuerdos de calificación de faltas administrativas programados) * 100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (8/7) *100 = 114.29%.

ACTIVIDAD: Integración de los expedientes de presunta responsabilidad administrativa.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de avance de expedientes de presunta responsabilidad administrativa elaborados.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de expedientes de presunta responsabilidad administrativa elaborados / Número de expedientes de presunta responsabilidad administrativa programados) * 100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (5/5) *100 = 100.00%.

ACTIVIDAD: Recepción de informes de presunta responsabilidad administrativa.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de avance en los acuerdos de los informes de presunta responsabilidad administrativa.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de acuerdos del informe de presunta responsabilidad administrativa recepcionados / Número de acuerdos del informe de presunta responsabilidad administrativa programados) * 100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (6/7) *100 = 85.71 %.

ACTIVIDAD: Recepción de informes de presunta responsabilidad administrativa.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de audiencias iniciales celebradas.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de audiencias iniciales celebradas / Número de audiencias iniciales programadas) * 100.

META ALCANZADA AL TRIMESTRE: (3/2) *100 = 150.00 %.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Pesos)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12310	TERRENOS	
12330	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
12351	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIÓN	
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	
12357	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
12359	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	
12361	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	
12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIÓN	
12364	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	
12365	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	
12366	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	
12367	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
12369	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	
12390	OTROS BIENES INMUEBLES	
SUMA TOTAL:		0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Pesos)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANERÍA	3,205,804
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANERÍA	
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	12,098,763
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	313,155
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	302,518
12422	APARATOS DEPORTIVOS	
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	100,777
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
12441	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	8,868,984
12443	EQUIPO AEREOESPACIAL	
12445	EMBARCACIONES	
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	49,910
12450	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
12461	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	394,380
12465	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	294,030
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	268,814
12469	OTROS EQUIPOS	1,440,415
12471	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	
12483	AVES	
12484	OVINOS Y CAPRINOS	
12486	EQUINOS	
12487	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO	
12488	ÁRBOLES Y PLANTAS	
12489	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	
SUMA TOTAL:		27,337,551



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA		
	INSTITUCION BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	FECHA DE APERTURA

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025**

Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado

NO APLICA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo de 2025
(PESOS)

Concepto	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024	Concepto	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Passivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	6,742,749	3,893,695	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,017,456	5,921,275
Efectivo			Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0	388,364
Bancos/Tesorería	6,742,749	3,893,695	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	576,538	576,538
Bancos/Dependencias y Otros			Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
Fondos con Afectación Específica			Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por		
Otros Efectivos y Equivalentes			Pagar a Corto Plazo	545,761	545,761
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,127,739	1,880,611	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,091,289	1,276,713
Inversiones Financieras de Corto Plazo			Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,127,739	1,880,611	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,803,868	3,133,899
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a		
Préstamos Otorgados a Corto Plazo			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de			0 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
Servicios a Corto Plazo			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Muebles a Corto Plazo			Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			0 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a		
Inventarios	0	0	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta			Fondos en Administración a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías Terminadas			Fondos Contingentes a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto		
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para			Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto		
Bienes en Tránsito			Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
Almacenes			0 Provisiones a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir	0	0	Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
Efectivo o Equivalentes			0 Otras Provisiones a Corto Plazo		
Estimación por Deterioro de Inventarios			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Ingresos por Clasificar		
Valores en Garantía			Recaudación por Participar		
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			Otros Pasivos Circulantes		
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y					
Adquisición con Fondos de Terceros					
Total de Activos Circulantes	8,870,488	5,774,306	Total de Pasivos Circulantes	9,017,456	5,921,275
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	27,337,551	27,337,551	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	636,257	636,257	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,224,142	-3,224,142	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos No Circulantes	24,749,665	24,749,665	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
			Total del Pasivo	9,017,456	5,921,275
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo de 2025
(PESOS)

Concepto	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024	Concepto	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024
Total del Activo	33,620,153	30,523,971	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	4,977,132	4,977,132
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	19,625,566 2 19,625,564	19,625,564 246,337 19,379,227
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Resultado por Posición Monetaria Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	24,602,698	24,602,696
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	33,620,153	30,523,971

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025
(PESOS)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3) A1. Ingresos de Libre Disposición A2. Transferencias Federales Etiquetadas A3. Financiamiento Neto	139,977,006 139,977,006	31,865,478 31,865,478	31,865,478 31,865,478
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2) B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	139,977,006 139,977,006	31,865,478 31,865,478	28,788,984 28,788,984
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2) C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	0	3,076,493
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	0	3,076,493
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio	0	0	3,076,493

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2) E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0	0	0
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	0	3,076,493

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2) F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2) G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	139,977,006	31,865,478	31,865,478
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 =	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	139,977,006	31,865,478	28,788,984
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles	0	0	3,076,493
(V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	0	3,076,493
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V -	0	0	3,076,493

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados	0	0	0
(VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII =	0	0	0

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico de Ingreso Detallado - LDF
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025
(PESOS)

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 (PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2024 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclassificaciones v Otros	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el
1. Deuda Pública (I=A+B) A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3) a1) Instituciones de Crédito a2) Títulos y Valores a3) Arrendamientos Financieros B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3) b1) Instituciones de Crédito b2) Títulos y Valores b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	5,921,275				3,096,161	9,017,456	
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	5,921,275				3,096,161	9,017,456	
4. Deuda Contingente ¹ (Informativo) A. Deuda Contingente 1 B. Deuda Contingente 2 C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero ² (Informativo) A. Instrumento Bono Cupón Cero 1 B. Instrumento Bono Cupón Cero 2 C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

¹ Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

² Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo) A. Crédito 1 B. Crédito 2 C. Crédito XX					



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos -ODF Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 (PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la Inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de la inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2024 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 2025 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 2025 (m = g - l)
A. Asociaciones Pública Privadas (APP) (a=av+b+c+d) a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (b=c+d) a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										

No aplica

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
L. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	139,977,006	0	139,977,006	31,865,478	28,788,984	108,111,528
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)						
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Víaticos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	139,977,006	0	139,977,006	31,865,478	28,788,984	108,111,528
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	137,112,077	21,989	137,134,066	31,409,978	28,560,916	105,724,088
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones	2,864,928	-21,989	2,842,939	455,499	228,068	2,387,440
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiónes (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiónes para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones						
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						
e2) Mobiliario y Equipo Educational y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
III. Total de Egresos (III = I + II)	139,977,006	0	139,977,006	31,865,476	28,788,984	108,111,528

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025
(PESOS)

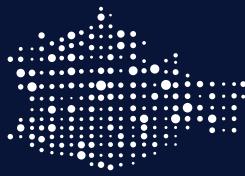
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado A. AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	139,977,006 139,977,006	0 0	139,977,006 139,977,006	31,865,478 31,865,478	28,788,984 28,788,984	108,111,528 108,111,528
II. Gasto Etiquetado A. AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0
III. Total de Egresos (III = I + II)	139,977,006	0	139,977,006	31,865,478	28,788,984	108,111,528

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025						
(PESOS)						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)						
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	139,977,006	0	139,977,006	31,865,478	28,788,984	108,111,528
a1) Legislación	139,977,006	0	139,977,006	31,865,478	28,788,984	108,111,528
a2) Justicia						0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre						0
Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
II: Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0	0	0	0	0	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación	0	0	0	0	0	0
a2) Justicia						0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre						0
Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	139,977,006	0	139,977,006	31,865,478	28,788,984	108,111,528

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)						
A. Personal Administrativo	128,100,698	-26,881	128,073,817	28,114,506	25,038,013	99,959,310
B. Magisterio	128,100,698	-26,881	128,073,817	28,114,506	25,038,013	99,959,310
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
III. Total de Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	128,100,698	-26,881	128,073,817	28,114,506	25,038,013	99,959,310



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del Aportación del ente público al plan de pensión como % Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nomina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones... Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuaria Generación actual Generaciones futuras					
Período de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento					
Estudio actuaria Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial					



ASFE



Auditoría Superior de Fiscalización
del Estado de Oaxaca

www.asfeoaxaca.gob.mx

Boulevard Eduardo Vasconcelos
Nº 617, Barrio de Jalatlaco, Oaxaca
de Juárez, Centro. C.P. 68080

